



**CONVENCIÓN SOBRE LAS
ESPECIES MIGRATORIAS**

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE
TIBURONES MIGRATORIOS**

Distribución: General

CMS/Sharks/MOS1/Doc.10.1
28 Agosto 2012

Español
Original: Inglés

PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA
CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS
Bonn, Alemania, 24-27 de Septiembre del 2011
Punto 10 del orden del día

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SECRETARÍA

(Preparado por la Secretaría Interina)

Antecedentes

1. Es una práctica común, en el ámbito de la CMS, que la Secretaría de la CMS desempeñe la función de Secretaría Interina en relación con los nuevos memorandos de entendimiento (MdE) elaborados en el marco del Artículo IV de la Convención, mientras no se tomen otras medidas.
2. De los actuales 19 MdE, actualmente sólo tres han establecido secretarías con personal, financiación y locales de oficina distintos de los de la Secretaría de la CMS:
 - El MdE para la Conservación y la Gestión de las Tortugas Marinas del Océano Índico y del Sudeste Asiático (IOSEA) está coubicado en la Oficina Regional del PNUMA en Bangkok, financiado por contribuciones voluntarias de los países signatarios. Su personal está integrado por un P-5 y un G4 funcionario de la CMS.
 - Los MdE sobre los rapaces y sobre el dugongo están acogidos y financiados por el Gobierno de Abu Dhabi, en las oficinas de la Agencia del Medio Ambiente. La oficina está dotada de un P5, dos P4, dos P-2 y un G6.
3. Otros tres MdE bilaterales o trilaterales están coordinados por sus propios gobiernos sin el apoyo de la CMS.
4. Los restantes 13 MdE y un Acuerdo están atendidos por la Unidad de Acuerdos, que comprende un funcionario P4, 1,5 GS y actualmente otros 2,5 P-2, financiados con fondos extrapresupuestarios temporales.
5. Por lo que respecta al Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios (MdE sobre los tiburones), en la Sección 8 del texto del MdE se prevé el establecimiento de la Secretaría del MdE. En el párrafo 27 se estipula que:

“Los Signatarios del presente Memorando de Entendimiento comparten la opinión de que:

- a) *Debería crearse una Secretaría, en base a una organización o institución adecuada, por la Reunión de los Signatarios, tan pronto como sea posible. El papel de la Secretaría podría incluir ayudar en la administración y ejecución del presente*

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales

Memorando de Entendimiento coordinando, comunicando, facilitando e informando sobre las actividades y eventos importantes y realizando esas otras funciones que los Signatarios asignen; y

- b) *La Secretaría de la Convención debería desempeñar las funciones de Secretaría Interina para el presente Memorando de Entendimiento hasta que se cree una Secretaría permanente y pueda utilizar, sujeta a la disponibilidad de los recursos, los servicios de toda organización confiable para apoyar la coordinación del presente Memorando de Entendimiento".*

Proceso de configuración futura de la CMS

6. Al examinar la cuestión del establecimiento de la Secretaría del MdE sobre los tiburones, los Signatarios tal vez deseen ajustarse al proceso de configuración futura de la CMS. Las Partes en la CMS, mediante la Resolución 9.13, emprendieron un proceso entre períodos de sesiones sobre las estrategias y la estructura futuras de la CMS y la familia de la CMS. Este proceso de configuración futura se concluyó en la décima Conferencia de las Partes, en noviembre de 2011, con la aprobación de la Resolución 10.9, que describe un conjunto de actividades prioritarias para fortalecer la contribución de la Convención a la conservación, gestión y utilización sostenible a nivel mundial de las especies migratorias en sus respectivas áreas de distribución.

7. Las actividades que se indican a continuación, que figuran como anexo a la Resolución 10.9 de la CMS, entrañan particular importancia en relación con el establecimiento de la Secretaría del MdE sobre los tiburones:

- *"Actividad 8: Identificar oportunidades de cooperación y coordinación a nivel local y regional mediante la creación de sinergias basadas en la geografía; incluida la posibilidad de que los MdE/acuerdos mejoren la colaboración y la cooperación compartiendo oficinas/personal/recursos (p. ej. en el caso de Abu Dhabi los MdE sobre dugongos y aves rapaces).*
- *"Actividad 10: Fortalecimiento de la coordinación y prestación de servicios de los MdE; en particular 1) que el MdE reciban servicios coordinados, 2) la puesta en común de recursos, conocimientos y experiencias en los MdE, 3) la utilización de los recursos disponibles 4) evitar la duplicación y promover la coherencia en todos los MdE.*
- *"Actividad 15: Mayor colaboración entre los acuerdos de la CMS a través de las Secretarías o la fusión de acuerdos basados bien sea en la geografía/ecología o bien en grupos de especies, incluida 1) la cooperación y coordinación entre secretarías de acuerdos, programas y proyectos basados en la agrupaciones de especies, cuestiones temáticas o geográficas, según convenga; y 2) buscar oportunidades para desarrollar relaciones sinérgicas bien sea basadas en el lugar geográfico o bien en agrupación de especies".*

8. Resulta, pues, claro que las Partes en la CMS desean ver las Secretarías de los MdE (y Acuerdos) agrupadas bien sea por lugar geográfico o bien por especies. En cuanto tal, habría motivos para mantener la Secretaría en Bonn con la Convención madre, que gestiona los otros 13 MdE. Pero puede alegarse también otra razón a favor de que se agrupen las especies marinas, tal vez en Abu Dhabi, por ejemplo, con el MdE sobre el dugongo, o en Bangkok con la Secretaría para la tortuga del IOSEA. Tales acuerdos estarán sujetos a la disponibilidad de fondos.

9. El ejemplo de ASCOBANS muestra que los instrumentos auxiliares que son acogidos en la Secretaría de la CMS se benefician del hecho de compartir los recursos, los servicios y el personal con el organismo que los acoge. ASCOBANS, un acuerdo jurídicamente vinculante que se concluyó bajo los auspicios del PNUMA/CMS, se fusionó con la Secretaría de la CMS en 2007. En la evaluación de esta fusión que se llevó a cabo en 2011 se observó que "el funcionamiento de la Secretaría había mejorado en gran medida desde que se produjo la fusión. La eficiencia y la eficacia en función de los costos parecen ser satisfactorias para las Partes ".¹

Disposiciones transitorias

10. La Secretaría de la CMS proporciona actualmente servicios de Secretaría con carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el MdE. Además de una parte sustancial del tiempo del Oficial de acuerdos, el Gobierno alemán ha puesto a disposición un puesto adicional de tiempo parcial. Este puesto de nivel P2, que tiene asignado que el 40% de su tiempo se dedique al MdE sobre los tiburones, se mantendrá de agosto de 2011 a julio de 2014. No obstante, en el período previo a la presente reunión, este oficial ha dedicado el 90% de su tiempo a los tiburones.

11. Teniendo en cuenta la naturaleza política y el interés creciente en este nuevo MdE mundial, se prevé que un funcionario a tiempo parcial no pueda prestar los servicios que se esperan los Signatarios. Un funcionario profesional a tiempo completo con un Secretario a tiempo parcial se considera un requisito mínimo para los años venideros.

Financiación actual

12. Actualmente, el MdE sobre los tiburones cuenta con el amable apoyo de Alemania, la Comisión Europea, los Estados Unidos de América, Australia y Mónaco mediante contribuciones voluntarias.

- Como se ha mencionado anteriormente, Alemania ha venido financiando un puesto de P2 a tiempo parcial desde julio de 2011 por una duración total de 3,5 años, hasta diciembre de 2014. También los gastos de funcionamiento de oficina son subvencionados por Alemania, en cuanto gobierno anfitrión de la CMS.
- El tiempo dedicado por el Oficial de acuerdos P4, y para la supervisión de ambos oficiales por el persona directivo superior (D1, P5) se proporcionan con cargo al presupuesto básico de la CMS.
- El tiempo del personal de la Unidad de Finanzas y Administración se proporciona con cargo al presupuesto básico de la CMS, y los gastos de apoyo a los programas se cargan al Fondo Fiduciario de la CMS.
- Estados Unidos de América ha aportado dos contribuciones de 100.000 USD cada una, una para la organización de esta primera Reunión de los Signatarios, así como para el trabajo más general de la Secretaría Interina.
- La Comisión Europea proporcionó 224.000 EUR para convocar la Primera Reunión de los Signatarios y la aplicación del MdE.
- Mónaco y Australia han aportado 15.000 EUR y 16.068 EUR respectivamente, para los proyectos de conservación destinados a poner en práctica los objetivos del MdE y el Plan de Conservación después de su adopción.

¹ http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/docs_and_inf_docs/inf_32_ascobans_evaluation_only.pdf

13. Estos recursos han permitido a la Secretaría Interina iniciar su labor. Sin embargo, como se ha demostrado anteriormente, para el funcionamiento satisfactorio de las Secretarías de los Mde se requieren recursos de apoyo adicionales y previsibles. Según va aumentando el número de Signatarios, y una vez adoptado el Plan de Conservación irá aumentando la carga de trabajo.

Propuesta para la Secretaría del Mde sobre los Tiburones

14. Como no se han recibido todavía ofertas para acoger o financiar la Secretaría del Mde sobre los tiburones en forma sostenible, la Secretaría de la CMS propone el establecimiento de la Secretaría en Bonn, acogida por la Secretaría de la CMS. Esta disposición podría ser revisada en posteriores reuniones de los Signatarios. Entre otras ventajas, esto aseguraría la continuidad de la labor de la Secretaría.

15. Sobre la base de la experiencia con análogos Mde, como se ha mencionado anteriormente, es realista considerar que se necesita un oficial P3 a tiempo completo, respaldado por un auxiliar administrativo G5 y dirigido por personal directivo superior de la CMS (D1, P5, P4) para realizar las tareas descritas en el proyecto de Mandato de la Secretaría, que se adjunta a este documento. La sensibilidad política de conservación de los tiburones requiere disponer de un profesional con experiencia por lo menos de nivel P3, aunque esté ubicado en Bonn. En el caso de que la Secretaría esté ubicada fuera de la sede de la CMS, se necesitaría un funcionario de la categoría P-4 o superior como en el caso, por ejemplo, de los Mde sobre los rapaces, el dugongo y la tortuga del IOSEA.

16. El presupuesto propuesto para la Secretaría figura en el documento CMS/Sharks/MOS1/Doc.10.2.

Mandato de la Secretaría

17. Las principales tareas de la Secretaría consistirán en prestar apoyo a las Reuniones de los Signatarios y a la labor del Comité Asesor; facilitar y promover la aplicación del Mde y su Plan de Conservación por los Signatarios; coordinar las actividades con otros organismos competentes.

18. El proyecto de Mandato de la Secretaría del Mde sobre los tiburones se adjunta al presente documento. El mandato se ajusta a las orientaciones proporcionadas en la Sección 8 del Mde y se basa en el Mandato acordado de la Secretaría del Mde para la Conservación y la Gestión de las Tortugas Marinas del Océano Índico y del Sudeste Asiático (IOSEA), el único Mde de la CMS, hasta la fecha, en haber elaborado un mandato detallado.

Acción solicitada:

Se invita a la Reunión a que:

- a) Acuerde el establecimiento de la Secretaría en Bonn.
- b) Examine y apruebe el Mandato adjunto de la Secretaría.